

2021-39

 Secretario de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-02
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 10/08/2021

FECHA DE SOLICITUD:	SEPTIEMBRE 20 DEL 2021	DEPENDENCIA	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
SERVICIO	Atencion Domiciliaria	UNIDAD DE SERVICIO	UHMS SIMON BOLIVAR
CONVENIO:		TIPO	Asistencial
NOVEDAD:			

OBJETO CONTRACTUAL:			
Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución			
VALOR HORA:	\$11.301	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$2.101.986	EVENTO:	

PERFIL REQUERIDO:	
ESTUDIOS:	AUXILIAR DE LA SALUD - ENFERMERIA
EXPERIENCIA:	1 año en atención médico domiciliaria

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION
La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. no cuenta con auxiliares de enfermería motorizadas suficientes para prestar los servicios requeridos en el programa de atención domiciliaria AMED y se requiere contratar un profesional en terapia respiratoria para el manejo de pacientes en el domicilio.

OBLIGACIONES
- Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información. - Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. - Atención directa al paciente que se encuentra ingresado en los servicios de atención domiciliaria. - Brindar los mecanismos de seguridad y evitar eventos adversos. - Cumplir con las actividades asignadas por la enfermera jefe del servicio. - Reportar anomalías en el servicio que vayan en contra de la seguridad del paciente. - Realizar los procedimientos de acuerdo a los protocolos, guías y manuales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. - Brindar trato humanizado al paciente y su familia. - Propender por la limpieza y orden en el sitio de trabajo. - Cumplir con los registros clínicos de cada paciente en la historia clínica de enfermería. - Adecuada segregación de los residuos y desechos del domicilio - Uso de elementos de protección personal y mecanismos de bioseguridad. - El auxiliar debe realizar desplazamientos en su moto al domicilio del paciente. - Presentar informe de ejecución de actividades con efectos de certificación al final de cada periodo con los soportes de pago y seguridad social.

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo ó por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.	
FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO IVAN DARIO OCHOA PELÁEZ	Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO (E) LÍA MARGARITA ALVAREZ PUENTE
FIRMA	FIRMA
DIRECTOR O JEFE DE OFICINA IVAN DARIO OCHOA PELÁEZ	SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD RICARDO ROJAS HIGUERA
ORDENADOR DEL GASTO FABIO CORTES CRUZ	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	